



N° 23-SG-2016.

**CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

San Miguel de los Bancos, 25 de agosto del 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto por la señora Ingeniera, Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; Art. 45 y 46 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, me permito convocar a Usted, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día viernes 26 de agosto del 2016, a las 17H00**, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por la señora Alcaldesa.
3. Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco el lote de terreno, signado con el N° 8B, manzana X, ubicado frente a la calle Juan Espinel del barrio Camilo Ponce de la parroquia y cantón de San Miguel de los Bancos.
4. Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco el lote de terreno, signado con el N° 41 y clave catastral N° 170750515540237000, ubicado en el Recinto Ganaderos Orenses de la Parroquia y cantón San Miguel de los Bancos.
5. Conocimiento y resolución del informe N° INF-04-MEC-2016, de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la solicitud de vacaciones desde el 29 de agosto al 29 de septiembre de 2016, presentada por el señor José Montenegro, Concejal del Cantón.
6. Principalización de la Concejala Alternativa Sonia Macas Morales.
7. Autorización a la máxima autoridad ejecutiva del GADM San Miguel de los Bancos, para el inicio de la acción penal en contra de injuriadores a través de redes sociales u otros medios.
8. Autorizar a la máxima autoridad ejecutiva del GADM San Miguel de los Bancos, para el inicio de la acción penal correspondiente a fin de descubrir, autores, coautores y cómplices de la manipulación y mal uso de la información pública existente en la institución municipal.
9. Clausura de la sesión, por la señora Alcaldesa.

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**